



CHIRLA

Coalition for Humane
Immigrant Rights

DURANTE ESTA PANDEMIA

INMIGRANTE

Proteje a tu familia,

Infórmate,

CONOCE TUS DERECHOS



Medi-Cal es el programa de salud del estado de California que ofrece cobertura de salud gratis o a bajo costo para los californianos que califican bajo los requisitos de elegibilidad.

¿Quiénes son elegibles para Medi-Cal?

- Personas que tienen la residencia legal permanente, entre las edades de 19 a 64 años, y que cumplen con los requisitos de ingresos económicos.
- Niños y jóvenes menores de 19 años en California califican para el programa completo de Medi-Cal sin importar su estado migratorio.
- Personas que han sobrevivido abuso doméstico, y aquellos que se encuentran en proceso de ajuste migratorio, podrían recibir Medi-Cal (hay ciertas restricciones).
- Personas beneficiarias de DACA, podrían calificar para el programa completo de Medi-Cal.
- Personas indocumentadas son elegibles solamente para el Medi-Cal de emergencia.
- Mujeres embarazadas son elegibles para Medi-Cal sin importar su estado migratorio

[Visita este sitio web para saber si eres elegible para Medi-Cal.](#)



RECURSOS para COVID-19 (Coronavirus):

1. **Sin importar tu estado migratorio**, si piensas que has sido expuesto al Coronavirus o sientes los síntomas; puedes llamar a tu proveedor local de cuidado de salud para que te den consejo médico.

[Localiza la clínica médica más cercana a ti](#)

2. El servicio de Inmigración y Ciudadanía (USCIS) **NO** considerará como carga pública el uso de pruebas médicas, tratamiento médico, o cuidado de salud preventivo relacionado al Coronavirus.

[Encuentra más información aquí.](#)

La misión de CHIRLA es lograr una sociedad justa que incluya totalmente a los inmigrantes.

Hotline de CHIRLA:
1.888.624.4752





CHIRLA

Coalition for Humane
Immigrant Rights

DURANTE ESTA PANDEMIA

INMIGRANTE

Proteje a tu familia,

Infórmate,

CONOCE TUS DERECHOS



Beneficios de Desempleo y Derechos de Trabajadores

En California existen muchas leyes que protegen a los trabajadores inmigrantes contra el robo de salarios, represalias u otros abusos en el lugar de trabajo.

Si eres un trabajador indocumentado puedes ser elegible para:

- **Pago por días no trabajados por enfermedad** (hay límites dependiendo del tiempo de empleo).
- **Seguro Estatal de Discapacidad:** si no puede trabajar por un periodo de tiempo debido a enfermedad, lesión, o embarazo.
- **Compensación al trabajador:** si no puede trabajar debido a una una lesión sufrida en el trabajo o por condiciones de trabajo insalubres, peligrosas, o de stress extremo.

Más información sobre sus derechos de trabajador aquí.

Si eres beneficiario de DACA con permiso de trabajo válido, o tienes TPS (programa de protección temporal), o eres residente permanente legal, puedes ser elegible para:

- Seguro de desempleo (UI)
- Seguro Estatal de Discapacidad (SDI)
- Ausencia Laboral por Enfermedad y Permiso Familiar Pagado
- Compensación al Trabajador

Más información sobre los beneficios de desempleo aquí.

La misión de CHIRLA es lograr una sociedad justa que incluya totalmente a los inmigrantes.

**Hotline de CHIRLA:
1.888.624.4752**





CHIRLA

Coalition for Humane
Immigrant Rights

DURANTE ESTA PANDEMIA
INMIGRANTE
Proteje a tu familia,
Infórmate,
CONOCE TUS DERECHOS



Programa de Asistencia Alimenticia

¿Quién es elegible para el programa estatal CalFresh (estampillas de comida)?

- Personas o familias con ingresos muy bajos y que cumplan con otros factores de elegibilidad.
- Ciudadanos Americanos, residentes permanentes legales, y algunos otros inmigrantes "calificados".

¿Quiénes son elegibles para el programa WIC?

- Mujeres embarazadas o que acaban de dar a luz.
- Niños de 0 a 5 años de edad.

El programa **WIC** es completamente **GRATIS** sin importar su estado migratorio y no es considerado carga pública.

¿Quién es elegible para el programa de comidas escolares?

Todos los estudiantes de familias de bajos ingresos son elegibles para las comidas escolares, ya sean las comidas gratis o a un cargo módico. **NO** importa el estado migratorio.

Programa de comida para personas de la tercera edad:

Cualquier persona mayor de 60 años puede participar en los programas de comida, sin importar el ingreso económico de estas personas.

[Para encontrar un centro de comidas cercano a ti visita esta página.](#)

Programa de Comidas sobre Ruedas (Meals on Wheels)

Ofrece servicio a domicilio a personas de la tercera edad que no pueden cocinar o salir debido a enfermedad, fragilidad o incapacidad física. Puede acomodar necesidades dietéticas especiales.

[Averigüe si eres elegible para algunos de estos programas aquí.](#)



RECURSOS para COVID-19 (Coronavirus):

El Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD) ofrece almuerzos a sus estudiantes con el programa "Grab and Go".

[Encuentra el centro más cercano a ti aquí.](#)

La misión de CHIRLA es lograr una sociedad justa que incluya totalmente a los inmigrantes.

Hotline de CHIRLA:
1.888.624.4752





CHIRLA

Coalition for Humane
Immigrant Rights

DURANTE ESTA PANDEMIA

INMIGRANTE

Proteje a tu familia,

Infórmate,

CONOCE TUS DERECHOS



Ayuda Financiera

Existen programas de asistencia financiera para ciertas personas documentadas que cumplan con los requerimientos de bajos ingresos.

Programa de Asistencia Financiera para los Inmigrantes (CAPI):

Provee ayuda financiera a personas de la tercera edad y de bajos ingresos. Ayuda también a personas que tengan alguna discapacidad y que **NO** sean elegibles para el programa federal Seguro Suplemental de Ingresos (SSI) debido a su situación migratoria.

¿Quiénes son elegibles para CAPI?

- Personas mayores de 65 años
- Residentes permanentes legales (LPRs)
- Personas con Visa U
- Personas con discapacidades
- Refugiados y asilados políticos
- Aplicantes del Acta de Violencia Contra Mujeres (VAWA)

[Más información para saber si eres elegible aquí.](#)

Ayuda General (GR):

Es un programa que ofrece ayuda financiera a adultos indijentes que **NO** sean elegibles para otros programas federales o estatales. Si calificas, para GR también eres elegible para Medi-Cal y CalFresh.

¿Quiénes son elegibles para el programa GR?

- Residentes permanentes legales (LPRs)
- Personas con Visa U
- Refugiados
- Aplicantes de VAWA

[Averigüa si eres elegible aquí.](#)

La misión de CHIRLA es lograr una sociedad justa que incluya totalmente a los inmigrantes.

Hotline de CHIRLA:
1.888.624.4752





CHIRLA

Coalition for Humane
Immigrant Rights

DURANTE ESTA PANDEMIA

INMIGRANTE

Proteje a tu familia,

Infórmate,

CONOCE TUS DERECHOS



Servicios Públicos (agua, luz, teléfono, internet):

Existen programas de asistencia locales y estatales que pueden ayudarte durante esta epidemia del Coronavirus.

¿Quiénes son elegibles?

Cualquier cliente de estos servicios públicos que **YA** están participando en los programas de asistencia pública mencionados **PUEDEN** ser elegibles para rebajas o reducciones en sus pagos por servicios públicos.

Programas de asistencia pública

- Oficina de Asustos de Nativos Americanos
- CalFresh/SNAP (estampillas de comida)
- CalWorks (TANF)/Tribal TANF: el programa de asistencia para familias necesitadas y el programa de asistencia para familias necesitadas de los pueblos Nativos Americanos.
- Personas Nativos Americanas que participan en el programa "Head Start Income Eligible"
- Personas inscritas al Programa de Asistencia de Energia para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP)
- Personas con Medi-Cal/Medicaid
- Participantes del programa de comidas escolares nacional (NSLP)
- Participantes del programa WIC



RECURSOS para COVID-19 (Coronavirus):

Las siguientes compañías: Southern California Edison, Pacific Gas & Electric, San Diego Gas & Electric, and Pacific Power se han comprometido a **NO** suspender los servicios a sus clientes que no puedan pagar su factura mensual debido al Coronavirus.

[Obtén más información aquí.](#)

*La misión de CHIRLA es lograr
una sociedad justa que incluya
totalmente a los inmigrantes.*

Hotline de CHIRLA:
1.888.624.4752





CHIRLA

Coalition for Humane
Immigrant Rights

DURANTE ESTA PANDEMIA

INMIGRANTE

Proteje a tu familia,

Infórmate,

CONOCE TUS DERECHOS



Moratoria en los desalojos de hogares y negocios pequeños

Debido a la epidemia de Coronavirus se ha implementado una moratoria a los desalojos de hogares y negocios pequeños en la ciudad de Los Ángeles y las zonas no incorporadas del condado. Durante este tiempo, aquellas personas que demuestran que **NO** pueden pagar el alquiler debido a la epidemia **NO** serán desalojados.



RECURSOS para COVID-19 (Coronavirus):

➤ **Inquilinos, ya sean residentes o negociantes pequeños, que NO puedan pagar serán protegidos y no se les suspenderán los servicios y utilidades básicas. Además, no sufrirán recargos durante las fechas del 4 de marzo al 31 de mayo del 2020.**

➤ **Inquilinos, ya sean residentes o negociantes pequeños, tendrán hasta seis meses después del 31 de mayo para pagar cualquier retraso de alquiler.**

1. El Condado de Los Ángeles planea proveer asistencia a los dueños de negocios pequeños para que soliciten préstamos a la *Administración Federal de Negocios Pequeños (U.S Small Business Administration)*.
2. El Condado de Los Ángeles colaborará con los proveedores de utilidades para asegurar la suspensión de recargos por pagos tardíos y para que no desconecten los servicios a aquellas personas o negocios afectados.
3. El Condado de Los Angeles considerará colaborar con bancos y acreedores de hipotecas para cancelar cualquier recargo por pago tardío, y para que no ejecuten ningún decomiso de propiedades durante esta crisis (Foreclosure).

[Obtén más información sobre la moratoria aquí.](#)

La misión de CHIRLA es lograr
una sociedad justa que incluya
totalmente a los inmigrantes.

Hotline de CHIRLA:
1.888.624.4752





CHIRLA

Coalition for Humane
Immigrant Rights

DURANTE ESTA PANDEMIA

INMIGRANTE

Proteje a tu familia,

Infórmate,

CONOCE TUS DERECHOS



RECURSOS para COVID-19 (Coronavirus):

Moratoria de multas de estacionamiento en Los Ángeles

Ciudad de Los Ángeles

- No se darán multas y no se remolcarán los vehículos abandonados o que se estacionen durante la noche en lugares no asignados para estacionamiento.
- Se declara un congelamiento de 60 días a las multas por estacionamiento indebido.
- Extensión del tiempo de estacionamiento permitido en áreas designadas como “pick up or drop off”.
- Se extiende inmediatamente la fecha límite para para pagar multas hasta el 1ro de junio de 2020.

[Obtén más información acerca de la moratoria de estacionamiento aquí.](#)

Asuntos para el consumidor y negociante:

Ciudad de Los Ángeles

- Revisa las pólizas de reembolso y cancelación de viajes para posibles reembolsos o créditos en reservaciones ya pagadas (esto incluye viajes por avión, tren o cruceros).
- **Reporte si observa que los precios han subido:** Incrementos de más del 10% en productos de necesidad básica están prohibidos. Si eres víctima de estos abusos por favor reportarlo al *Departamento de Asuntos del Consumidor del Condado*.

[Obtén más información sobre tus protecciones como consumidor aquí.](#)

[Por favor de contactar a tu gobierno local para obtener recursos específicos](#)

*La misión de CHIRLA es lograr
una sociedad justa que incluya
totalmente a los inmigrantes.*

Hotline de CHIRLA:
1.888.624.4752

